



**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA A-1401 ENTRE LOS P.K. 26+180 Y 26+480 EN EL T.M. DE ARIÑO.
VMV_DGC_2023_27**

ASISTENTES:

Presidente:

Miguel Ángel Hernández Vila, Jefe de Sección Técnico-Económica. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Secretario:

José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación - Secretaría General Técnica.

Vocales:

María Asunción Castellano Prats, Letrada – Dirección General de Servicios Jurídicos.

Alberto Sarto González, Interventor Delegado del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística - Intervención General

Raúl Letón Monge – Ingeniero técnico de obras públicas, Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

María Villagra Ureta -Jefa de Sección de Seguridad Vial y Relación con los Usuarios. Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor y lectura de puntuaciones del mismo en sesión pública.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración, clasificación y propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.
- 4.- Aprobación del Acta de la sesión.

Siendo las 10:00, del día 16 de abril de 2024, se reúnen los asistentes señalados, miembros de la Mesa de Contratación designados para la adjudicación del contrato reseñado.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 103.2.de la Ley 11/2023 de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.



Constituida la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, que se realiza presencialmente y por videoconferencia, de carácter público.

Asisten representantes de las empresas TESINSA e INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA S.L.

Los miembros de la Mesa estudian y asumen como propio el informe de valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, elaborados por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 15 de abril de 2024 que les fueron remitido por correo electrónico con anterioridad (CSVD56SYBS0HN1301PFI).

El Secretario explica brevemente lo acontecido en la apertura de los sobres A y B y hace una lectura de las puntuaciones del informe técnico:

- 1.1.1 Concepción Global de la Obra
- 1.1.2 Metodología de trabajo. Planificación y organización de la obra
- 1.1.3 Desvíos provisionales de tráfico y reposiciones de servicios
- 1.1.4 Análisis de accesos, acopios e instalaciones auxiliares
- 1.2.1 Estudio de suministros y plantas de producción de materiales
- 1.2.2 Descripción de las pruebas para la puesta en servicio de la obra
- 2 Seguridad y Salud en la obra

LICITADOR		1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.2.1	1.2.2	2	TOTAL
		MAX. 8 PUNTOS	MAX. 7 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 10 PUNTOS	MAX. 45 PUNTOS
LICITADOR Nº1	INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA, S.L. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	5,50	5,00	4,00	0,00	4,00	2,50	5,25	26,25
LICITADOR Nº2	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. – DESNIVEL AGRANALtura, S.A.	7,00	6,00	4,00	4,00	4,00	3,00	5,25	33,25
LICITADOR Nº3	SOLUTIONIMA, S.L.	7,00	7,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	33,00
LICITADOR Nº4	TESINSA	7,00	6,00	4,00	5,00	3,00	1,75	7,00	33,75

El Secretario procede a la conexión telemática con PLACSP, comprueba que los licitadores han presentado las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior electrónicamente en dicha plataforma y abre y descarga la documentación de los licitadores que continúan en el procedimiento, tal y como se acredita en el informe de apertura que se adjunta, observando que la documentación presentada se adapta a los criterios definidos en el punto 2.2.9.2. del PCAP, procediendo a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.



Licitador	Importe Base (IVA excluido)
INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA S.L.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	765.735,32 €
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.	856.663,47 €
SOLUTIOMA, S.L.	794.863,15 €
TESINSA	770.913,15 €

Tras verificar que no existen ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas según lo dispuesto en el apartado 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y en el ANEXO XI se continua con el procedimiento de licitación.

La puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA S.L.-OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	26,25	55,00	81,25
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.	33,25	23,72	56,97
SOLUTIOMA, S.L.	33,00	44,78	77,78
TESINSA	33,75	53,18	86,93

En aplicación del art. 150.1 de la LCSP la mesa **decide clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas:**

	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TESINSA	86,93
2	INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA S.L.-OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	81,25
3	SOLUTIOMA, S.L.	77,78



4	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - DESNIVEL AGRANALTURA, S.A.	56,97
---	----------------------------------------------------------------------------	-------

A la vista de todo lo anterior la Mesa decide **eleva al órgano de contratación la propuesta como adjudicataria a la empresa TESINSA y con la siguiente oferta económica:**

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (I.V.A. excluido)	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
TESINSA	770.913,15 €	161.891,76 €	932.804,91 €

El Secretario pregunta a los asistentes si hay alguna duda o pregunta tras la respuesta negativa de los asistentes y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, tras su remisión por correo electrónico de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, a fecha de firma electrónica.

José Antonio Sancho Caballero
Secretario

Miguel Ángel Hernández Vila
Presidente